	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05		
			VERSIÓN: 03	PAGINA:	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013		
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013		


ACTA N° 036 de 2017	Fecha: 20 de Diciembre 2017	Hora Inicio: 08:30 Hora Final: 14:35	LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"
--------------------------------	--	---	---

Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 036 de 2017 del Consejo Académico

Responsable de la Reunión: Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas, Rector

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	RECTOR (E)	X	
DORIS CONSUELO PULIDO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
MEDARDO MEDINA MARTINEZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CARLOS HERNANDO COLMENARES PARRA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES (E)		X
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
MIGUEL ANTONIO PARDO	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS		
ANA BETY VACCA CASANOVA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
BRAYAN ALEJANDRO ALARCON ROJAS	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	X	
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
WILMAR CRUZ	DIRECTOR DE POSGRADOS	X	
AGUSTIN GONGORA	DECANO ENCARGADO FCARN	X	
ALBERTO VELASQUEZ	PROFESOR FCHE	X	
CAMILO BALEN	PROFESIONAL DE APOYO	X	
LUZ AYDEE BLANDON	COORDINADORA ACADÉMICA CENTRO DE IDIOMAS	X	
JOSE FERNNADEZ	PROFESOR FCARN	X	
ELSA EDILMA PAEZ	DIRECTORA DEL PREU	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 036 DE 2017

1. Llamado a lista y verificación del quórum

2. Lectura y aprobación del orden del día

3. Posesión Consejeros


- 3.1 Posesión del Representante de los Directores de Escuela Departamentos e Institutos
- 3.2 Posesión del Representante de los Directores de Programa
- 3.3 Posesión del Representante de los Estudiantes

4. Lectura y aprobación de actas

- 4.1 Sesión Extraordinaria N° 029 de 2017
- 4.2 Sesión Ordinaria N° 030 de 2017
- 4.3 Sesión Extraordinaria N° 031 de 2017
- 4.4 Sesión Extraordinaria Permanente N° 032 de 2017
- 4.5 Sesión Ordinaria N° 033 de 2017
- 4.6 Sesión Extraordinaria N° 034 de 2017
- 4.7 Sesión Ordinaria N° 035 de 2017

5. Aval del Consejo Académico de proyectos para trámite ante el Consejo Superior

- 5.1 Aval al proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se establece la estructura orgánica de la Universidad de los Llanos”
- 5.2 Aval al proyecto de Resolución Superior “Por el cual se otorga primera prorrogas de comisión de Estudios para la profesora Nelly Johanna Loba Rodríguez
- 5.3 Aval al proyecto de Resolución Superior “Por el cual se otorga primera prorrogas de comisión de Estudios para el profesor Oscar Alexander Gutiérrez Lesmes”

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

6. Aval del Consejo Académico para trámite ante dependencias

6.1 Aval a Comisión Especial no Remunerada para el profesor Edison Ivanu Sabogal Pérez

7. Proyecto de Acuerdo Académico para segundo debate

7.1 “Por el cual se estipulan procesos e instrumentos de evaluación del desempeño docente en posgrados correspondientes al Sistema de Evaluación de desempeño Docente de la Universidad de los Llanos establecido mediante Acuerdo Superior N° 013 de 2015”.

7.2 “Por el cual se estipulan procesos e instrumentos de evaluación del desempeño docente en el centro de Idiomas y Programa de retención estudiantil- PREU correspondientes al Sistema de Evaluación de desempeño Docente de la Universidad de los Llanos establecido mediante Acuerdo Superior N° 013 de 2015”.

7.3 Por medio del cual se define la implementación del Plan de Estudios del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de los Llanos.

8. Proyecto de Acuerdo Académico para primer debate

8.1 Proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se modifica el Artículo 8, literal d) del Acuerdo Académico N° 016 de 2016”.

8.2 “Por el cual se reglamenta la Evaluación para Cargos Académico- Administrativos.

9. Resoluciones Académicas

9.1 Líneas de Profundización del programa de Ingeniería de Sistemas

9.2 Modificación de la Resolución Académica N° 031 de 2017 “Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Medicina Veterinaria y Zootecnia, de la Universidad de los Llanos”

9.3 Resoluciones OIRI

9.4 Calendario Centro de Idiomas

9.5 Por el cual se establece las equivalencias y homologaciones entre planes de estudios del programa de Contaduría Pública definidos en el Acuerdo Académico N° 010 de 2012 y el Acuerdo Académico N° XXX de 2017

9.6 Modificación de la Resolución Académica N°128 de 2017.


9.7 Líneas de Profundización del programa de Ingeniería Electrónica.

10. Presentación presupuesto y proyectos PREU

11. Informe de la Dirección General de Currículo

12. Informe de la Vicerrectoría Académica

13. Casos especiales

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

Modificaciones propuestas al orden del día

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee el orden del día establecido para la sesión e informa que hay solicitud de inclusión de puntos.

La Vicerrectora Académica, solicita el retiro del punto 7.3 *Por medio del cual se define la implementación del Plan de Estudios del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de los Llanos* y 9.5 *Por el cual se establece las equivalencias y homologaciones entre planes de estudios del programa de Contaduría Pública definidos en el Acuerdo Académico N° 010 de 2012 y el Acuerdo Académico N° XXX de 2017, de la agenda. Teniendo en cuenta que el director de programa no tiene contrato con la Universidad.*

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expresa que tiene la información suficiente como para sustentar el 7.3 y 9.5 respectivamente, así mismo como la inclusión del tema del proceso de autoevaluación del programa de mercadeo.

El Presidente de la Sesión, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del orden del día con las inclusiones solicitadas.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda propuesta.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, informa al Presidente de la Sesión, que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA


El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee el orden del día aprobado para su desarrollo.

3. POSESIÓN CONSEJEROS

3.1 Posesión del Representante de los Directores de Escuela Departamentos e Institutos

El Presidente de la Sesión, toma juramento al profesor **Miguel Antonio Pardo López** como **Representante de los Directores de Escuela Departamentos e Institutos**

3.2 Posesión del Representante de los Directores de Programa

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión, informa que no es posible posesionar al profesor **Cesar Augusto Chisco Urrea**, como **Representante de los Directores de Programa ante el Consejo Académico**, puesto que es un profesor ocasional y los profesores ocasionales ya finalizaron el contrato.

3.3 Posesión del Representante de los Estudiantes

El Presidente de la Sesión, toma juramento al estudiante **Alejandro Alarcón Rojas** como **Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico**

4 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

4.1 Sesión Extraordinaria N° 029 de 2017

La Representante de los Profesores, expresa que tiene observaciones a las actas.

El Director General de Proyección Social, sugiere que las actas sean más ejecutivas y claras en el momento de plasmar las decisiones del Consejo, además el audio es un instrumento para la elaboración del acta y queda como soporte de requerirse.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, pide que se deje claro en el audio las decisiones que toma este Cuerpo Colegiado en cada uno de los puntos de la agenda desarrollada.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, señala que la Secretaria General es la encargada de resguardar los audios para cuando sean requeridos por los consejeros o las autoridades.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, propone que en el acta queden inmersas cada una de las posturas personales por parte de los Consejeros y la conclusión de cada punto.


La Vicerrectora Académica, solicita que se realice la conclusión de cada punto, además que los Consejeros hagan llegar las respectivas sugerencias a las actas, de tal manera que puedan ser aprobadas definitivamente en la primera sesión de 2018.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento del punto y la sugerencia realizada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del punto y la sugerencia realizada por la Vicerrectora Académica, en el sentido de que los Consejeros hagan llegar las respectivas sugerencias a las actas, de tal manera que puedan ser aprobadas definitivamente en la primera sesión de 2018.

4.2 Sesión Ordinaria N° 030 de 2017

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento del punto y la sugerencia realizada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del punto y la sugerencia realizada por la Vicerrectora Académica, en el sentido de que los Consejeros hagan llegar las respectivas sugerencias a las actas, de tal manera que puedan ser aprobadas definitivamente en la primera sesión de 2018.

4.3 Sesión Extraordinaria N° 031 de 2017

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento del punto y la sugerencia realizada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del punto y la sugerencia realizada por la Vicerrectora Académica, en el sentido de que los Consejeros hagan llegar las respectivas sugerencias a las actas, de tal manera que puedan ser aprobadas definitivamente en la primera sesión de 2018.

4.4 Sesión Extraordinaria Permanente N° 032 de 2017

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento del punto y la sugerencia realizada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO


El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del punto y la sugerencia realizada por la Vicerrectora Académica, en el sentido de que los Consejeros hagan llegar las respectivas sugerencias a las actas, de tal manera que puedan ser aprobadas definitivamente en la primera sesión de 2018.

4.5 Sesión Ordinaria N° 033 de 2017

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento del punto y la sugerencia realizada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del punto y la sugerencia realizada por la Vicerrectora Académica, en el sentido de que los Consejeros hagan llegar las respectivas sugerencias a las actas, de tal manera que puedan ser aprobadas definitivamente en la primera sesión de 2018.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

4.6 Sesión Extraordinaria N° 034 de 2017

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento del punto y la sugerencia realizada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del punto y la sugerencia realizada por la Vicerrectora Académica, en el sentido de que los Consejeros hagan llegar las respectivas sugerencias a las actas, de tal manera que puedan ser aprobadas definitivamente en la primera sesión de 2018.

4.7 Sesión Ordinaria N° 035 de 2017

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento del punto y la sugerencia realizada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del punto y la sugerencia realizada por la Vicerrectora Académica, en el sentido de que los Consejeros hagan llegar las respectivas sugerencias a las actas, de tal manera que puedan ser aprobadas definitivamente en la primera sesión de 2018.

5 AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO DE PROYECTOS PARA TRÁMITE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR


5.1 Aval al proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se establece la estructura orgánica de la Universidad de los Llanos”

El Director de Posgrados, expone el proyecto de Acuerdo Superior, sin embargo se debe dejar claro que para que este proyecto sea funcional debe modificarse el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 “Estatuto General”.

El Director General de Proyección Social, pregunta que si la nueva norma se complementaría con los artículos que se van a modificar del Estatuto General.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, indica que es claro que debe reformarse a la par el “Estatuto General”.

La Vicerrectora Académica, señala que la esencia de esta presentación es generar un paralelo entre la nueva estructura y los nuevos proyectos de estatutos (Estatuto General, Estatuto Profesor, Reglamento Estudiantil, Régimen de Liquidaciones, entre otros), que permita cohesión entre ellos y no se contradigan.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, explica que en este caso realmente se está planeando una reforma parcial al Estatuto General.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, opina que en la triestamentaria se está planteando la reforma estatutaria de la universidad.

El Director de Posgrados, expresa que el objeto de este proceso es armonizar las normas Institucionales.

El Asesor de la Oficina de Planeación, comenta que las normas son complementarias y se debe realizar su modificación en simultánea.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, manifiesta que el Estatuto General es transversal a las funciones académicas, administrativas y financieras de la Universidad.

La Vicerrectora Académica, pide que se analice que es más conveniente, adoptar la estructura al Estatuto General o viceversa.

El Director General de Proyección Social, indica que las reformas son necesarias y se debe dejar claro que estas normas deben ser complementarias entre sí y con la opción de reformarse integralmente.

El Director de Posgrados, afirma que el Estatuto General define el cargo más no la dependencia.

El Director General de Investigaciones, argumenta que la normatividad Institucional no está bien definida porque las funciones están trocadas (funciones operativas con las Políticas), sin embargo la Universidad mediante la Vicerrectoria de Recursos debe analizar la sustentabilidad financiera de la nueva estructura.


El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, menciona que por Estatuto General es el Consejo Superior quien por competencia define las Políticas Institucionales, claramente es función del Consejo Académico velar por la línea académica de la Universidad, además las funciones que se deben mencionar en el Estatuto son las del cargo y no el perfil de quien ostenta el cargo.

La Representante de los Profesores, indica que la escuela y el departamento deben agrupar a los profesores por medio de una unidad de pensamiento unificada donde el departamento se encarga de las áreas específicas y las escuelas son interdisciplinarias.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, explica que la escuela es una unidad de pensamiento y que la parte administrativa la realizan los programas, por eso es necesario que se marque la diferencia de las funciones que están realizando las escuelas y los departamentos actualmente.

El Director de Escuela de Ciencias Animales, aclara que la escuela se define mediante el concepto de investigación de los europeos y el departamento mediante el estilo de pensamiento americano, es cierto que la Universidad tiene ambos conceptos mezclados y debe definirse por un solo concepto.

El Representante de los Directores de Escuela Departamentos e Institutos, informa que en este momento los departamentos solamente están funcionando como prestadores de servicios y no como fuente de

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

conocimiento.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, asevera que los únicos departamentos que deberían existir son los de Ciencias Básicas, además la universidad le coloca a estas unidades académicas muchas funciones de tipo administrativo.

La Vicerrectora Académica, expresa que el conocimiento que generan las escuelas se desarrolla a partir de los productos de los grupos de investigación.

El Director de Escuela de Ciencias Animales, comenta que la Universidad tiene demasiadas estructuras académico administrativas.

El Director General de Proyección Social, afirma que las actividades que desarrollan este tipo de unidades académicas afectan las decisiones que deben tomar los Decanos en términos académico y administrativos.

La Vicerrectora Académica, sugiere que se presente una propuesta que permita descentralizar o crear una Vicerrectoría de investigaciones y proyección social.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, manifiesta que el Consejo Superior es el único que puede modificar la elección del Rector y los Decanos mediante la modificación del Estatuto General, es cierto que la estructura orgánica de la Universidad podría modificarse siempre y cuando no se modifique la elección del Rector y del Decano.

El Director General de Investigaciones, considera que actualmente se debe cambiar el nombre a las Vicerrectorías, así mismo es muy difícil recopilar la información porque esta descentralizada, para ello es necesario montar una estructura según lo dispuesto por el SNIES.


El Director de Posgrados, señala que se debe conocer el impacto financiero de esta nueva propuesta para que pueda ser analizada por el Consejo Superior.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento del punto para realizar el impacto financiero.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del punto y solicita a los Honorables Consejeros que realicen la debida lectura y observación al proyecto, de tal manera que pueda traerse en una próxima sesión para su discusión final.

5.2 Aval al proyecto de Resolución Superior “Por el cual se otorga primera prorrogas de comisión de Estudios para la profesora Nelly Johanna Loba Rodríguez”

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expone los términos de la prórroga de Comisión de estudios para la profesora, la cual ya fue avalada por el Consejo de Facultad.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de prórroga para la profesora.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala el proyecto de Resolución Superior “Por el cual se otorga primera prórroga de comisión de Estudios para la profesora Nelly Johanna Loba Rodríguez”.

5.3 Aval al proyecto de Resolución Superior “Por el cual se otorga primera prórroga de comisión de Estudios para el profesor Oscar Alexander Gutiérrez Lesmes”

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expone los términos de la prórroga de Comisión de estudios para el profesor, la cual ya fue avalada por el Consejo de Facultad.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de prórroga para el profesor.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala el proyecto de Resolución Superior “Por el cual se otorga primera prórroga de comisión de Estudios para el profesor Oscar Alexander Gutiérrez Lesmes”.

5.4 Aval a la Prórroga de Comisión de Estudios del profesor Guillermo Alejandro Quiñonez Mosquera

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expone los términos de la prórroga de Comisión de estudios para el profesor, la cual ya fue avalada por el Consejo de Facultad.


El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de prórroga para el profesor.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala el proyecto de Resolución Superior “Por el cual se otorga primera prórroga de comisión de Estudios para el profesor Guillermo Alejandro Quiñonez Mosquera”.

6 AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE DEPENDENCIAS

6.1 Aval a Comisión Especial no Remunerada para el profesor Edison Ivanu Sabogal Pérez

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, lee carta enviada por el profesor Edison Ivanu Sabogal Pérez quien solicita Licencia Especial no Remunerada para el período comprendido entre el 02 de Febrero de 2018 hasta el 03 de Diciembre de 2019, cuya solicitud fue avalada por el Consejo de Facultad.

Se señala que al profesor se le otorgaron unos tiempos para terminar una Maestría y todavía no la ha finalizado.

El Presidente de la Sesión, expresa que debe tenerse en cuenta que se va a prescindir de un profesor sin justa causa o en su defecto el profesor debe renunciar a la Universidad.

Se hace la observación que existe la necesidad de generar mecanismos de control que permitan verificar el cumplimiento de los permisos otorgados por la universidad en las diferentes comisiones.

El Presidente de la Sesión, solicita a los Decanos se presente un informe de los profesores que han salido en comisión de estudios por los últimos diez años para tomar decisiones y acciones acerca del tema para la sesión del 22 de enero de 2018 o para la sesión ordinaria de febrero, con respecto a esta solicitud, el profesor debe generar una justificación al Decano, teniendo en cuenta la anterior observación pone en consideración de los honorables Consejeros para avalarla solicitud.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO


El Consejo Académico por unanimidad emite pre - concepto favorable para el otorgamiento de la Licencia Especial no Remunerada para el profesor de planta Edison Ivanu Sabogal Pérez con Cedula de Ciudadanía N° 79.363.013, en aplicación del Artículo 44°. del Acuerdo Superior N° 002 de 2004, para el período comprendido entre el 02 de Febrero de 2018 hasta el 03 de Diciembre de 2019 respectivamente; para que esta certificación surta efecto, la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería al cual está adscrito el docente, debe presentar al Rector avalada la justificación allegada por el profesor.

6.2 Aval a Licencia Especial no Remunerada para el profesor Alfonso Morales

El Presidente de la Sesión, solicita que con respecto a esta solicitud, el profesor debe generar una justificación al Decano, teniendo en cuenta la anterior observación pone en consideración de los honorables Consejeros pre avalarla solicitud.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad emite pre - concepto favorable para el otorgamiento de la Licencia Especial no Remunerada para el profesor de planta Alfonso Morales Romero con Cedula de Ciudadanía N° 17.318.665, en aplicación del Artículo 44°. del Acuerdo Superior N° 002 de 2004, para el período comprendido entre el 05 de Febrero de 2018 hasta el 14 de Diciembre de 2018 respectivamente; para que esta certificación surta efecto, el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación al cual está adscrito el docente, debe presentar al Rector avalada la justificación allegada por el profesor.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

6.3 Presentación Especialización en Entrenamiento Deportivo

La Vicerrectora Académica, expresa que las especializaciones no son acreditables por el MEN, se sabe que el ICETEX va a prestar recursos a estudiantes de programas acreditados de alta calidad, por lo tanto es necesario pensar desde los Consejos de Facultad la creación de programas de Maestría, además en el escalafón docente de educación Básica y Media, no se les reconoce los títulos de especialistas sino de Magister.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, indica que esta iniciativa se trae para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Institucional.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, pide que se siga el ejemplo de la Facultad de Ciencias de la Salud quien transformó la especialización en Epidemiología en Maestría en Epidemiología.

La Directora General de Currículo, señala que este programa está en el plan de gobierno del Decano y este es un argumento para poder defenderlo ante el Consejo Superior, también se informa que esta Dirección no conoce el documento.

La Vicerrectora Académica, considera que es necesario sugerirle a las Facultades hacer el proceso de transición de especialización a maestría y que vaya inmerso en el plan de gobierno mediante la ampliación de la cobertura académica.


La Directora General de Currículo, comenta que el Consejo Superior reglamentó los recursos de estampilla y está revisando el cumplimiento de lo avalado en lo relacionado con nuevos programas.

El Profesor Alberto Velasquez, expone la presentación del programa de Especialización en Entrenamiento Deportivo el cual está diseñado para egresados del programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes preferiblemente de la Universidad de los Llanos, la esencia de este programa es fortalecer las líneas de profundización del programa de grado de Licenciatura en Educación Física y Deportes y posteriormente ser transformado en maestría.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, opina que claramente el proyecto está encaminado en fortalecer la investigación, aunque los posgrados no requieren el curso trabajo de grado sino como una profundización del curso metodología de la investigación y definitivamente debe evolucionar a maestría.

La Vicerrectora Académica, sugiere que el documento debe ser revisado por la Dirección General de Currículo, de aprobarse sería para unas cinco o seis cohortes.

El Director de Escuela de Ciencias Animales, expresa que debe dejarse clara cuál es la opción de grado (monografía, otros) aunque si es importante que tenga un buen componente investigativo y para ello sería coherente realizar una Profundización en el curso metodología de la investigación.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión, informa que este proyecto debe ser revisado por la Directora General de currículo, que debe suprimirse el curso trabajo de grado y generar un nuevo nivel de profundización en el curso metodología de la investigación que permita fortalecer el componente investigativo del programa y finalmente dejar el programa listo para ser convertido en maestría, por lo tanto teniendo en cuenta estas observaciones se pone en consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento del punto.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aplaza el punto, dado que el proyecto no ha sido revisado por la Directora General de Currículo.

7 PROYECTO DE ACUERDO ACADÉMICO PARA SEGUNDO DEBATE

7.1 “Por el cual se estipulan procesos e instrumentos de evaluación del desempeño docente en posgrados correspondientes al Sistema de Evaluación de desempeño Docente de la Universidad de los Llanos establecido mediante Acuerdo Superior N° 013 de 2015”.

La Directora General de Currículo, expone el proyecto de Acuerdo para segundo debate con las observaciones realizadas en la sesión anterior.

El Director General de Investigaciones, expresa que porque estos instrumentos no pasan primero a los Comités de Programa.

La Directora General de Currículo, aclara que la norma establece los responsables del proceso y por tanto una de las unidades encargadas son los comités e programa.


La Decana de la Facultad de Ciencias de la salud, sugiere que esta norma debe tener coherencia con la evaluación docente de pregrado a lo cual se contesta que estos son instrumentos creados bajo la misma filosofía.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Acuerdo Académico en segundo debate.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Acuerdo Académico en segundo debate “Por el cual se estipulan procesos e instrumentos de evaluación del desempeño docente en posgrados correspondientes al Sistema de Evaluación de desempeño Docente de la Universidad de los Llanos establecido mediante Acuerdo Superior N° 013 de 2015”.

7.2 “Por el cual se estipulan procesos e instrumentos de evaluación del desempeño docente en el centro de Idiomas y Programa de retención estudiantil- PREU correspondientes al Sistema de

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

Evaluación de desempeño Docente de la Universidad de los Llanos establecido mediante Acuerdo Superior N° 013 de 2015”.

La Directora General de Currículo, expone el proyecto de Acuerdo para segundo debate con las observaciones realizadas en la sesión anterior, sin embargo queda la duda de quienes van a evaluar a los profesores del Centro de Idiomas cuando los estudiantes sean menores de edad.

El Director General de Investigaciones, solicita que se cambie el formato y este debe estar diseñado para estudiantes de las edades que intervienen en la evaluación.

La Directora General de Currículo, solicita que se emita concepto por parte de este consejo sobre el tipo de vinculación que se dio a los docentes del centro de Idiomas, en el sentido de corregir la manera como son contratados.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, explica que el Centro de idiomas es un Centro de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano cuya esencia es la formación por competencias laborales, por lo tanto debe adoptarse la figura que utiliza el SENA como la de Instructor en Idiomas.

El Director de la Escuela de Ciencias Animales, opina que la experiencia se puede asimilar por el 1279 de 2002.

La Vicerrectora Académica, menciona que el Centro de Idiomas está realizando un estudio de mercado para consolidar el perfil y los salarios para los instructores en idiomas, además se está realizando la consulta jurídica para verificar si se puede realizar la contratación de estos instructores de manera diferentes a la establecida por las normas en la Universidad. teniendo en cuenta estos argumentos, solicita el aplazamiento del punto.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO


El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de aplazar el punto.

7.3 Por medio del cual se define la implementación del Plan de Estudios del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de los Llanos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expone el proyecto de Acuerdo para segundo debate con las observaciones realizadas en la sesión anterior, que permitió optimizar el plan de estudios.

La Directora General de Currículo, deja constancia que ya fue revisado el proyecto de Acuerdo. Académico.

El Representante de los Directores de Escuela, Departamentos e Institutos, pide que desde la Facultad de

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

Ciencias Económicas se concierte con el Departamento de Ciencias Básicas con respecto a la modificación de los contenidos curriculares de los cursos a los que se les presta servicios.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, indica que la naturaleza del conocimiento es de cada programa.

La Directora General de Currículo, explica que los cursos son transversales al saber de cada programa teniendo en cuenta las competencias profesionales que se le van a dar al estudiante..

La Representante de los Profesores, sugiere que se construyan los elementos curriculares de los cursos con los respectivos departamentos.

El Director de Escuela de Ciencias Animales, señala que los Comités Curriculares no son funcionales.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Acuerdo Académico en segundo debate.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Acuerdo Académico en segundo debate “Por medio del cual se define la implementación del Plan de Estudios del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de los Llanos”.

8 PROYECTO DE ACUERDO ACADÉMICO PARA PRIMER DEBATE


8.1 Proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se modifica el Artículo 8, literal d) del Acuerdo Académico N° 016 de 2016”.

La Coordinadora Académica del Centro de idiomas, expone el proyecto de Acuerdo Académico, acerca de establecer el procedimiento a seguir para la certificación del Nivel a estudiantes, que han realizado sus estudios en otros idiomas en instituciones diferentes al Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos, así:

1. *El Centro de Idiomas Estudiará el certificado presentado, convalidando bases de datos existentes (SIET, y otros que sean de orden Nacional aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional), y vía telefónica.*
2. *El Centro de Idiomas Homologará el certificado presentado, mediante la aplicación de un examen de suficiencia al estudiante, según sea el Nivel certificado.*

La Vicerrectora Académica, manifiesta que debe verificarse si los Certificados y/o Resultados presentados por los Estudiantes que sean de exámenes Internacionales, quedarán exentos al procedimiento establecido en los (3) tres puntos anteriores, y el Centro de Idiomas procederá a Aprobar y verificar la validez de las certificaciones sea el Nivel Certificado y/o Resultado.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

de Acuerdo Académico en primer debate, teniendo en cuenta la observación de la Vicerrectora Académica para cuando vaya a ser tratado en segundo debate.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Acuerdo Académico en segundo debate “Por el cual se modifica el Artículo 8, literal d) del Acuerdo Académico N° 016 de 2016”, teniendo en cuenta que para el segundo debate ya debe estar resuelta la observación realizada por la Vicerrectora Académica.

8.2 “Por el cual se reglamenta la Evaluación para Cargos Académico- Administrativos.

La Vicerrectora Académica, solicita el aplazamiento del punto teniendo en cuenta que la docente que cumple funciones como secretaria técnica de evaluación no cuenta con contrato.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de aplazar el punto.

8.3 Plan de estudios del programa de administración de empresas

La Vicerrectora Académica, solicita retirar el punto teniendo en cuenta que el director de programa no tiene contrato.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.


CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de retirar el punto.

9 RESOLUCIONES ACADÉMICAS

9.1 Líneas de Profundización del programa de Ingeniería de Sistemas

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expone el proyecto de Resolución Académica de

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

las líneas de profundización de Automatización, Ingeniería Del Software y Teleinformática, las cuales fueron analizadas y avaladas por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria N° 054 del 13 de diciembre de 2017, obedeciendo a la solicitud del Comité Curricular del Programa de grado de Ingeniería de Sistemas en actualizar las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “por el cual se aprueban las Líneas de Profundización del programa de Ingeniería de Sistemas.

9.2 Modificación de la Resolución Académica N° 031 de 2017 “Líneas de Profundización del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia”

El Profesor José Fernández, expone los motivos por los cuales debe aprobarse la “**Línea de Profundización Medicina de Especies Silvestres de La Orinoquia**”, que ya fue avalado por el Comité de Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia y por el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, aunque realmente estas líneas son soportes de la Especialización en Gestión Ambiental Sostenible.

El Presidente de la Sesión, pregunta porque no es una electiva.

El Profesor José Fernández, responde que los cursos electivos tienen otra estructura y connotación.


La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expresa que esta línea de profundización es transversal a un tema común y por lo tanto sería más para fortalecer los proceso de investigación de una especialización.

El Director de Escuela de Ciencias Animales, argumenta varios motivos por los cuales no se puede ofertar esta línea:

1. Que el objeto de estudio del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia tiene un énfasis más zootécnico.
2. Las especies silvestres son las mayores proliferadoras de las enfermedades actuales.
3. La Universidad no tiene un protocolo de Bioseguridad.
4. La Institucion no cuenta con permisos de sanidad para estudiar especies silvestres.
5. No existe certeza de la empleabilidad para los estudiantes que escojan esta línea de profundización o se quieran especializar en este tema.

La Vicerrectora Académica, señala que este tema que traen infiere en que se debe modificar el plan de estudios que recientemente se ha aprobado y las líneas de investigación de la Universidad.

El Director General de proyección Social, menciona que esta propuesta debe ser profunda y manifestada cuando se esté realizando el proceso de autoevaluación del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión, afirma que las líneas de profundización deben responder al fortalecimiento de las líneas del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, por lo tanto solicita se niegue la aprobación de este proyecto y se envíe para discusión al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba negar la solicitud de Resolución Académica y se debe remitir el tema al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales para su análisis.


9.3 Resoluciones OIRI

La Vicerrectora Académica, lee carta enviada por la Oficina de Internacionalización donde algunos Consejos de Facultad solicitan aprobación para movilidad nacional e internacional de algunos estudiantes teniendo en cuenta que mediante Memorandos N° 40.500.246, N° 40.500.247, N° 40.500.255 de la Oficina de internacionalización, N° 40.40.10.455 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales solicitan al Consejo Académico en aplicación del Acuerdo Académico N° 015 de 2015 la autorización de Movilidad Nacional e Internacional para seis (6) estudiantes de la Universidad de los Llanos en el Primer Período Académico de 2018, así:

ARTÍCULO 1°. AUTORIZAR a los estudiantes mencionados a continuación, para que curse un semestre de intercambio de salida nacional e internacional durante el periodo I de 2018, así:

Nombre	Cédula de ciudadanía	Código estudiantil	Programa	Universidad del Exterior en Convenio	Periodo de estancia según carta de aceptación	Tipo de Movilidad
Pedro Elías Pérez Salazar	1.121.937.809 de Villavicencio	161003130	Ingeniería Electrónica	Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca, México	Del 01 de febrero al 15 de julio 2018	Semestre de Intercambio (BECA MACMEX)
John Alejandro Córdoba Mendoza	1.121.931.945 de Villavicencio	111003110	Ingeniería Electrónica	Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica, México	Del 06 de febrero al 8 de junio 2018	Semestre de Intercambio (BECA MACMEX)
Andrés Felipe Bonilla Astroz	1.119.891.654 de Cumaral	121002902	MVZ	Universidad Nacional del Litoral, Argentina	Marzo a julio de 2018	Semestre de Intercambio
Freddy Alejandro Arguelles Becerra	1.097.332.398 de Guavata	121002942	MVZ	Universidad Nacional del Litoral, Argentina	Marzo a julio de 2018	Semestre de Intercambio
Jorge Leonardo Vargas Muñoz	1.121.942.074 de Villavicencio	161003436	Ingeniería Electrónica	Universidad Federal de Santa Catarina (Brasil)	Del 01 de febrero al 25 de julio de 2018	Semestre de Intercambio
Mati Viviana Martínez Malaver	1.121.914.794 de Villavicencio	121003039	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Universidad de Antioquia	Primer período académico de 2018	Semestre de Intercambio

El Presidente de la Sesión, pone en Consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se autoriza a seis (6) estudiantes a cursar un semestre de intercambio en movilidad Nacional e Internacional”.


9.4 Calendario Centro de Idiomas

La Coordinadora Académica del Centro de idiomas, expone el proyecto de Resolución Académica teniendo en cuenta que el Director del Centro de Idiomas mediante memorando N° 40.10.50.136, envió la propuesta de calendario para los cursos libres de idiomas ofrecidos para el primer y segundo períodos académicos de 2018, así:

ARTÍCULO 1°. ESTABLECER el calendario académico para el Centro de Idiomas en el primero y segundo periodos académicos del año lectivo 2018, así:

PROGRAMA DE INGLES DE EXTENSION A LA COMUNIDAD		
ACTIVIDAD	PERIODO I	PERIODO II
Publicación de Horarios y Sede	29 enero de 2018	30 Julio de 2018
Matriculas Ordinarias Estudiantes Nuevos	19 al 26 Enero de 2018	3 al 14 de Julio de 2018
Matriculas Ordinarias Estudiantes Antiguos	11 al 18 de Enero de 2018	12 al 23 de Junio de 2018
Matriculas Extraordinarias Estudiantes Nuevos y Antiguos	29 al 31 de Enero de 2018	21 al 23 de Julio de 2018
Inicio de Clases	10 Febrero de 2018	4 de Agosto de 2018
Inscripciones estudiantes nuevos	4 al 28 de Abril 2018 (aspirantes al IIPA-2018)	1 al 31 de Octubre (aspirantes al IPA-2019)
Publicación Estudiantes nuevos admitidos	15 de Junio de 2018 (aspirantes al IIPA-2018)	10 de Diciembre de 2017 (aspirantes al IPA-2019)
Receso Semana Santa	26 al 31 de Marzo	N/A
Receso Escolar MEN	N/A	8 al 13 de Octubre de 2018
Final de Clases	7 de junio de 2018	30 de Noviembre de 2018
Publicación de Notas	8 de Junio de 2018	6 de Diciembre de 2018

PROGRAMA PLAN DE BILINGUISMO UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (BULL)		
Matriculas Ordinarias Gratuidad	29 de Enero al 2 de Febrero	23 al 27 de Julio
Matriculas Extraordinarias Gratuidad	N/A	N/A
Exámenes Clasificación Estudiantes	19 Febrero al 3 de Marzo	3 al 14 de Septiembre de 2018

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

Publicación Resultados Gratuidad	15 de Marzo	28 de Septiembre
PROGRAMAS TECNICOS LABORALES		
ACTIVIDAD	PERIODO I	PERIODO II
Publicación de Horarios	5 febrero de 2018	6 Agosto de 2018
Matriculas Ordinarias estudiantes Nuevos	29 Enero al 3 febrero de 2018	16 al 31 de Julio de 2018
Matriculas Ordinarias estudiantes antiguos	N/A	3 al 14 de Julio de 2018
Matriculas Extraordinarias Estudiantes Nuevos y Antiguos	5 al 10 de Febrero de 2018	21 al 23 de Julio de 2018
Inicio de Clases	19 Febrero de 2018	13 de Agosto de 2018
Receso Semana Santa	26 al 31 de Marzo	N/A
Inscripciones estudiantes nuevos	2 al 21 de Mayo 2018 (aspirantes al IIPA-2018)	1 al 30 de Noviembre (aspirantes al IPA-2019)
Publicación Estudiantes nuevos admitidos	7 de Julio de 2018 (aspirantes al IIPA-2018)	10 de Diciembre de 2017 (aspirantes al IPA-2019)
Receso Escolar MEN	N/A	N/A
Final de Clases	30 de junio de 2018	15 de Diciembre de 2018
Publicación de Notas	9 de Julio de 2018	18 de Diciembre de 2018

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.


CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el calendario académico para el Centro de Idiomas en el primero y segundo periodos académicos del año lectivo 2018.

9.5 Por el cual se establece las equivalencias y homologaciones entre planes de estudios del programa de Contaduría Pública definidos en el Acuerdo Académico N° 010 de 2012 y el Acuerdo Académico N° XXX de 2017

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expone el proyecto de Resolución Académica. La dirección general de currículo comenta que esto ya ha sido revisado por esta dirección.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por el cual se establece las equivalencias y homologaciones entre planes de estudios del programa de Contaduría Pública definidos en el Acuerdo Académico N° 010 de 2012 y el Acuerdo Académico N° XXX de 2017”

9.6 Modificación de la Resolución Académica N°128 de 2017.

El Director General de Investigaciones, expone el proyecto de Resolución Académica el cual fue avalado por el Consejo Institucional de Investigaciones, donde se modifica tiempos de investigación para docentes de planta.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica,


CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica la Resolución Académica N°128 de 2017 que establece los tiempos de dedicación a labores de Investigación, para los profesores de planta en la Universidad de los Llanos durante el Primer Periodo Académico de 2018”.

9.7 Líneas de Profundización del programa de Ingeniería Electrónica.

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expone el proyecto de Resolución Académica, teniendo en cuenta que el Comité Curricular del Programa de grado de Ingeniería Electrónica, presentó ante la Dirección Curricular las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería en sesión ordinaria No. 54 del 13 de diciembre de 2017, analizó y dio aval a las líneas y cursos de profundización del Programa de Ingeniería Electrónica, así:

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05		
			VERSIÓN: 03	PAGINA:	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013		
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013		

Línea de Profundización No. 1. Nombre:			AUTOMATIZACIÓN					
OBJETO DE ESTUDIO	NOMBRE DE LOS CURSOS	No. DE CRÉDITOS	PROFESORES RESPONSABLES DEL ÁREA	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN RELACIONADA	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN VIGENTES RELACIONADOS	GRUPOS DE ESTUDIO VIGENTES RELACIONADOS	CURSOS DE POSGRADO RELACIONADOS	PRODUCTO ESPERADO
Desarrollo de procesos de investigación y tecnología en las líneas de investigación, que promuevan la generación de conocimiento, formación de investigadores e impacto transformador en los contextos científico, industrial y social. La Evaluación de procedimientos en proyectos piloto que pueden ser aplicados a diversos procesos de la Industria.	Automatización I : (Actuadores y Sensores).	4	Javier Eduardo Martínez Baquero y Luis Alfredo Rodríguez Umaña	Automatización	MACRYPT, GITECX	Matemáticas Aplicadas a ciencias de la Computación, EYSI, GEHRSE.	Sistemas de Control de Instrumentación Electrónica. Instrumentación y Control Industrial. Instrumentación y Control secuencial. Control Inteligente. Instrumentación industrial. Aplicaciones Industriales. Instrumentación y Control Secuencial. Sistemas de Control.	El desarrollo de esta línea busca crear espacios académicos que consoliden grupos o semilleros de investigación para potenciar las capacidades de los estudiantes a fin de que se formen como jóvenes investigadores COLCIENCIAS. También busca desarrollar procesos investigativos que tengan como resultados avances que permitan la publicación en revistas categorizadas a nivel nacional e internacional.
	Automatización II: (Controladores y sistemas de comunicaciones industriales).	4						
	Automatización III: (Aplicaciones industriales)	4						
Línea de Profundización No. 2. Nombre:			BIOINGENIERÍA					
OBJETO DE ESTUDIO	NOMBRE DE LOS CURSOS	No. DE CRÉDITOS	PROFESORES RESPONSABLES DEL ÁREA	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN RELACIONADA	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN VIGENTES RELACIONADOS	GRUPOS DE ESTUDIO VIGENTES RELACIONADOS	CURSOS DE POSGRADO RELACIONADOS	PRODUCTO ESPERADO
Solución de problemas presentados en biología y medicina mediante la aplicación de conocimientos tecnológicos en electrónica, informática, robótica, óptica, etc.	Bioingeniería I: sistemas de medida, biosensores y aplicaciones	4	Karol Baquero(TC)	Bioingeniería	Macrypt	Matemáticas Aplicadas a ciencias de la Computación, EYSI, GEHRSE		El desarrollo de esta línea busca crear espacios académicos que consoliden grupos o semilleros de investigación para potenciar las capacidades de los estudiantes a fin de que se formen como jóvenes investigadores COLCIENCIAS. También busca desarrollar procesos investigativos que tengan como resultados avances que permitan la publicación en revistas categorizadas a nivel nacional e internacional.
	Bioingeniería II: Sistema del cuerpo humano, equipos médicos	4						
	Bioingeniería III: Imágenes diagnósticas. Protocolos y legislación en instalaciones eléctricas.	4						
Línea de Profundización No. 3. Nombre:			TELEINFORMÁTICA					
OBJETO DE ESTUDIO	NOMBRE DE LOS CURSOS	No. DE CRÉDITOS	PROFESORES RESPONSABLES DEL ÁREA	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN RELACIONADA	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN VIGENTES RELACIONADOS	GRUPOS DE ESTUDIO VIGENTES RELACIONADOS	CURSOS DE POSGRADO RELACIONADOS	PRODUCTO ESPERADO
Procesamiento y transmisión de la información de forma eficiente y segura a través de las tecnologías computacionales y sistemas de comunicaciones.	Teleinformática I: Redes inalámbricas	4	Felipe Andrés Corredor Chavarro(TC); Héctor Iván Reyes Moncayo	Teleinformática	GITECX, MACRYPT BIATIC.	GERA, GLULL, GEHRSE.	Seguridad de la información. Sistemas Distribuidos. Redes de computadores.	El desarrollo de esta línea busca crear espacios académicos que consoliden grupos o semilleros de investigación para potenciar las capacidades de los estudiantes a fin de que se formen como jóvenes investigadores COLCIENCIAS. También busca desarrollar procesos investigativos que tengan como resultados avances que permitan la publicación en revistas categorizadas a nivel nacional e internacional.
	Teleinformática II: Comunicaciones sobre IP y aplicaciones	4						
	Teleinformática III: Seguridad y servicios telemáticos	4						

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.


CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por el cual se aprueban las Líneas de Profundización del programa de Ingeniería Electrónica.

9.8 Por la cual se definen los tiempos para los profesores de apoyo al Grupo Institucional de Autoevaluación –GIA-, con fines de Acreditación de Alta Calidad Institucional, correspondientes al I Período académico de 2018

La Vicerrectora Académica, expone el proyecto de Resolución Académica el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Acreditación. Con los tiempos de los docentes que apoyaran el proceso de acreditación institucional.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se definen los tiempos para los profesores de apoyo al Grupo Institucional de Autoevaluación –GIA-, con fines de Acreditación de Alta Calidad Institucional, correspondientes al I Período académico de 2018”.

9.9 Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de planta en la Universidad de los Llanos durante el Primer Periodo Académico de 2018

El Director General de proyección social, expone el proyecto de Resolución Académica el cual fue avalado por el Consejo Institucional.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica,

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de planta en la Universidad de los Llanos durante el Primer Periodo Académico de 2018”.

9.10 Entrega de Trabajos de Grado de la Maestría en Epidemiología

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expone el caso de unos estudiantes que solicitan avalar la entrega de los trabajos de grado de la Maestría en Epidemiología, teniendo en cuenta que están por fuera de calendario y los docentes que conforman el comité de programa no tiene contrato


La Vicerrectora Académica, aclara que esta solicitud no es para una Resolución Académica, sin embargo este Cuerpo Colegiado avala la entrega de los trabajos de grado de la Maestría en Epidemiología y propone que sea hasta el 22 de enero de 2018 a las 17:00 horas en la dependencia pertinente.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de avalar la entrega de los trabajos de grado de la Maestría en Epidemiología y propone que sea hasta el 22 de enero de 2018 a las 17:00 horas en la dependencia pertinente.

10 PRESENTACIÓN PRESUPUESTO Y PROYECTOS PREU

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

La Directora del Preu, expone los motivos para el aval de este proyecto que se debe tramitar ante el Consejo Superior, este proyecto es financiado con recursos CREE, que permitirá fortalecer el proceso Institucional de la permanencia y graduación de los estudiantes.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que hay otros problemas en los estudiantes como lo es el rendimiento académico, consumo de sustancias psicoactivas, alcohol, que inciden en la alta deserción que son temas que se deben tratar en este proyecto, sin embargo de los proyectos anteriores no se conoce ni se perciben los productos y definitivamente es necesario articular al PREU con la Oficina de Bienestar Institucional.

La Directora del Preu, explica que se ha disminuido sustancialmente la deserción en los estudiantes, para las otras debilidades de la Institucion es necesario estructurar un proyecto que incorpore los otros temas.

El Asesor de Planeación, aclara que este recurso no es permanente, sin embargo puede estudiarse el tema de la sostenibilidad del proyecto en el tiempo por parte de la Institucion.

La Representante de los Profesores, expresa que las Unidades Académicas son los que deben revisar el tema y las necesidades en pro de generar estrategias.

La Vicerrectora Académica, solicita que el PREU envíe el proyecto completo, por lo tanto solicita el aplazamiento del punto.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica


CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de solicitar a la oficina del PREU envíe el proyecto completo.

11 INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CURRÍCULO

La Directora General de Currículo, expone informe del desarrollo de las practicas extramuros para el segundo período académico 2017, donde se resalta que hay programas que no han entregado los respectivos informes, también debe depurarse cuales son visitas y cuales prácticas y se van a presentar tal y como fueron ingresadas al google drive, así mismo el programa de licenciatura en Educación Física y Deportes no ha entregado la planeación de la práctica profesional docente para el IPA 2018, además hay programas que deben revisar los contenidos curriculares y los microdiseños de sus cursos dado que esta información debe subirse al SACES.

El Director General de Proyección Social, solicita se verifique la esencia de los cursos con los contenidos curriculares especialmente por su naturaleza sean Teóricos, Teórico – Prácticos o Prácticos.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

La Directora General de Currículo, pide a los Consejos de Facultad que revisen las prácticas planeadas VS prácticas realizadas.

El Director General de Proyección Social, insta se compruebe si las prácticas están aportando las competencias necesarias para el proceso de formación profesional.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, sugiere que se revise el Formato de Curso y se organice el Comité Curricular Institucional.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del informe.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el informe presentado por la Directora General de Currículo.

12 INFORME DE LA VICERRECTORIA ACADÉMICA

La Vicerrectora Académica, expresa que el Consejo Académico que para aprobar el cambio de notas, el profesor debe evidenciar los soportes del proceso para el cambio de la misma, pide que se revisen las responsabilidades académicas para los profesores de planta que ingresan el 18 – 01 - 18 por parte de los Consejos de Facultad respectivos, también se proyecten los posibles profesores ocasionales a nombrar a partir del 22 – 01 – 18 con sus respectivas 40 horas.


El Vicerrector de Recursos Universitarios, pide que se resuelva el tema del número estudiantes por grupo y que hasta que se completen se pueda dar apertura a un segundo grupo.

La Vicerrectora Académica, señala que para los cursos teóricos el cupo es de 50 estudiantes, para cursos teórico prácticos el cupo es de 20 estudiantes para la sesión practica la sesión teórica será con el grupo completo, así mismo insta a que se trabaje en equipo entre las dependencias en pro de dar visibilidad a la Institucion, además solicita que para el 19 de enero de 2018 se realice la primera sesión ordinaria del Consejo Académico.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del informe y la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el informe presentado por la Vicerrectora Académica y se establece que para el 19 de enero de 2018 se realice la primera sesión ordinaria del Consejo Académico.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

13 CASOS ESPECIALES

Se expone el caso del estudiante Juan Sebastian Carvajal Mora código: 117003410 y dado que fue una falencia en el proceso administrativo de la Institucion, dado que el Comité de Programa no realizo las homologación en los tiempos establecidos y ya era muy avanzado el semestre, se solicita la aprobación de la reserva del pago de matrícula cobrado en el II PA de 2017, para ser aplicado en el pago de matrícula del I PA 2018, se pone en consideración de los Honorables Consejeros esta proposición, aprobada para su trámite ante las instancias pertinentes.

Se expone las solicitudes de cambio de notas solicitados por los directores de Programa, profesores y estudiantes, para ello indica que la Vicerrectoria Académica hará la debida revisión y trámite ante la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, se pone en consideración de los Honorables Consejeros esta proposición, aprobada para su trámite ante las instancias pertinentes.

Se lee carta enviada por el estudiante Sergio Antonio Moreno Molina código: 161003627, en la cual interpone recurso de apelación a la decisión emanada por el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, mediante memorandos N° 40.20.10 – 000881 del 07 de Diciembre de 2017 y N° 40.20.10 – 000894 del 14 de Diciembre de 2017, donde **SE NIEGA LA SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE SEMESTRE**, dada la extemporaneidad de la solicitud.


Teniendo en cuenta las directrices emanadas por el Consejo Académico se deben ratificar nuevamente estas donde no se acepta cancelación de semestres, cancelación de curso ni mucho menos inscripción de cursos dada la extemporaneidad de las mismas, con respecto a este tema en particular debe responderse al estudiante así: *“El Consejo Académico, RATIFICA la decisión emanada por el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, mediante memorandos N° 40.20.10 – 000881 del 07 de Diciembre de 2017 y N° 40.20.10 – 000894 del 14 de Diciembre de 2017, donde SE NIEGA LA SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE SEMESTRE”*, se pone en consideración de los Honorables Consejeros esta proposición, aprobada para su respuesta.

Se lee carta enviada por el Director de Programa de Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias quien solicita reintegro académico para unos estudiantes. Luego de analizada la solicitud el consejo considera que: se aprueba el reintegro de los estudiantes Wendy Daniela Garzón Amaya, Olga Lucia Cortes Cardona al mismo programa académico (Tecnología En Gestión De Empresas Pecuarias) para el I PA 2018, donde la Universidad garantizara la terminación del plan de estudios para estos estudiantes en el mismo programa académico (Tecnología En Gestión De Empresas Pecuarias).

14 PLAN DE MEJORAMIENTO DEL PROGRAMA DE MERCADEO

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expone el plan de mejoramiento del Programa de Mercadeo.

La Vicerrectora Académica, advierte que la Oficina de Acreditación no conoce el plan de mejoramiento del Programa de Mercadeo, así mismo ni la Oficina de Planeación ni de la Dirección General de Currículo, por lo tanto propone que se realice una revisión entre la Oficina de Acreditación y la Oficina de planeación para su VB° de tal manera que puedan subirse los documentos al SACES de manera oportuna.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El decano informa que se reunirán con estas dependencias para dar cumplimiento a lo sugerido.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del plan de mejoramiento del Programa de Mercadeo y la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba plan de mejoramiento del Programa de Mercadeo y la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de que se realice una revisión entre la Oficina de Acreditación y la Oficina de planeación para su VB* de tal manera que puedan subirse los documentos al SACES de manera oportuna.

La Presidente de la sesión, manifiesta que se finaliza la Sesión Ordinaria N° 035 de 2017 siendo las 14:35 Horas.

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: _____

En constancia firman,

ORIGINAL FIRMADO

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
 Presidente

ORIGINAL FIRMADO

GIOVANNY QUINTERO REYES
 Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Extraordinaria N° 002 del 23 de Enero de 2018, siendo Presidente y Secretario

ORIGINAL FIRMADO

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
 Presidente

ORIGINAL FIRMADO

GIOVANNY QUINTERO REYES
 Secretario